



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

REGISTRO: SEC/GM/049/2023

AÑO: 2

NUMERO: 49

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA

SUMARIO:

- ❖ CANCELACIÓN DE LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “MAS VALE IMPUESTOS PAGADOS QUE MULTAS Y RECARGOS APLICADOS”.
- ❖ SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “ACTUALIZA Y GANA”

TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, A 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2023
AVENIDA MORELOS NUMERO 10. C.P. 56880

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 91 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para su debida publicación la Secretaria del Ayuntamiento Alejandra Vidal Valencia, expide la presente Gaceta Municipal.

Secretaria del Ayuntamiento
Alejandra Vidal Valencia
Rúbrica

**C. ABELARDO RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.**

A LA POBLACIÓN DE TEPETLIXPA HACE SABER:

DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES VIGENTES, EN LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO CELEBRADA EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA:

- ❖ LA CANCELACIÓN DE LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “MAS VALE IMPUESTOS PAGADOS QUE MULTAS Y RECARGOS APLICADOS”.

- ❖ LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “ACTUALIZA Y GANA”.

❖ CANCELACIÓN DE LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “MAS VALE IMPUESTOS PAGADOS QUE MULTAS Y RECARGOS APLICADOS”.

EN LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO CELEBRADA EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN SU PUNTO CUATRO EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA: -----

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CANCELACIÓN DE LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “MAS VALE IMPUESTOS PAGADOS QUE MULTAS Y RECARGOS APLICADOS”. MISMA QUE SE APROBO EN SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO NO. 079/2022-2024 Y SESIÓN CONSECUTIVA DE CABILDO NO. 099/2022-2024 EN FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2023. POR LO TANTO, QUEDA SIN EFECTOS EL ACUERDO DEL PUNTO SEIS DE LA SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO. -----

PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL. -----

❖ **SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023
DENOMINADA: “ACTUALIZA Y GANA”.**

EN LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO CELEBRADA EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN SU PUNTO CINCO EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA: -----

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA ACUERDA LA SEGUNDA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DEL AÑO 2023 DENOMINADA: “ACTUALIZA Y GANA”, CON UNA VIGENCIA DEL PERIODO DEL 18 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

SEGUNDO: EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA ACUERDA OTORGAR BENEFICIOS FISCALES CONSISTENTES EN LA CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL (NO APLICA PARA USO COMERCIAL), PARA LOS EJERCICIOS FISCALES: 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022. -----

TERCERO: EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA ACUERDA OTORGAR BENEFICIOS FISCALES CONSISTENTES EN LA CONDONACIÓN DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES SUJETOS AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES. -----

CUARTO: EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA ACUERDA OTORGAR EL SUBSIDIO DEL 50% EN EL PAGO DEL DERECHO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (DE USO DOMÉSTICO); PARA LOS EJERCICIOS FISCALES: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023; ASIMISMO LA CONDONACIÓN EN MULTAS Y RECARGOS DEL 50% PARA LOS MISMOS EJERCICIOS. -----

MISMOS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: -----

- PRESENTAR INE DEL PROPIETARIO. -----
- ÚLTIMO RECIBO DE PAGO. -----
- COMPROBANTE DE DOMICILIO Y/O CONSTANCIA DOMICILIARIA (EN CASO DE NO COINCIDIR DIRECCIÓN CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL). -
- NO APLICA INAPAM POR TENER UN ESTÍMULO DIFERENTE AL SOLICITADO. -----

PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL. -----



ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

JANET SERRANO RUEDA
SINDICO MUNICIPAL

ARNULFO LEYVA CORTES
PRIMER REGIDOR

ARIANA ARANDA SORIANO
SEGUNDA REGIDORA

MARCOS MARTÍNEZ FLORES
TERCER REGIDOR

PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES
CUARTA REGIDORA

ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR

SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO
SEXTO REGIDOR

GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS
SEPTIMA REGIDORA

ALEJANDRA VIDAL VALENCIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO